ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: "COMPRAVENTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR"

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- **Sector primario:** También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

  La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- **Sector secundario:** El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

  Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

  Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

- **Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario o de servicios es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

Los servicios son actividades que satisfacen necesidades, de la misma manera que sucede con los bienes. Obviamente, a diferencia de los bienes, son intangibles, es decir, son imposible de acumular. Además, los mismos solo pueden evaluarse con certeza en el momento en que son consumidos, porque antes es imposible comprender que grado de satisfacción nos proporcionarán, aspecto sobre el cual también se distinguen de los bienes. Hoy en día algunas de estas actividades son imprescindibles, significan una solución eficiente a distintos problemas de la sociedad; de hecho, puede decirse que este sector ha crecido enormemente con el paso de los años, crecimiento que tiene que ver con el desarrollo de la economía.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y Almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y Comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros

- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.3 SECTOR SERVICIOS

-Encuesta Anual de Servicios (EAS) diciembre de 2024

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2023P



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

1.1 Variables principales EAS 2023 Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2023P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	461	22.605	22.364	11.707	10.657	52,3
Correo y servicios de mensajería	73	4.336	4.332	2.811	1.521	64,9
Alojamiento	690	7.387	7.366	3.350	4.015	45,5
Actividades de servicios de comidas y bebidas	442	15.551	15.231	9.863	5.367	64,8
Actividades de edición	99	1.380	1.345	708	638	52,6
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	48	2.939	2.745	1.895	849	69,1
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	39	3.161	3.160	2.284	876	72,3
Telecomunicaciones	188	40.024	34.690	17.575	17.114	50,7
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	454	27.550	26.326	10.048	16.278	38,2
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	352	9.851	9.466	4.818	4.648	50,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	627	22.416	21.845	8.215	13.629	37,6
Publicidad	159	4.789	4.772	1.974	2.799	41,4
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	90	1.967	1.208	391	817	32,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.001	36.549	36.411	3.980	32.432	10,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	183	5.955	5.847	2.701	3.146	46,2
Actividades de centros de llamadas (call center)	93	12.330	12.329	2.349	9.981	19,1
Educación superior privada	162	13.302	13.259	3.852	9.407	29,1
Actividades de atención de la salud humana	1.108	70.620	69.868	44.243	25.625	63,3
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	187	10.293	10.212	6.925	3.287	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.179	3.996	2.199	1.797	55,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el periodo de la encuesta para el desarrollo de sus operaciones.

[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, es la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios utilizados en la producción de los servicios en estudio.

P Cifra Provisional

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
76110000	Servicios de aseo y limpieza
24111503	Bolsas plásticas
27112045	Cortador de césped

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá cumplir con las actividades de suministro e instalación de llantas para los vehículos relacionados a continuación que son propiedad o están a cargo del municipio de San Pablo de Borbur:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	SUMINISTRO DE CARRETILLA PLASTICA COMPLETA DE 100L CAPACIDAD DE 100 LITROS PARA TRANSPORTAR UNA GRAN VARIEDAD DE MATERIALES. CHASIS DE MADERA QUE OFRECE RESISTENCIA Y ESTABILIDAD. RUEDA ANTIPINCHAZO QUE GARANTIZAN UN USO PROLONGADO SIN PROBLEMAS DE INFLADO.	UND	2
2	SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICA DE BASURA EXTRAJUMBO) BOLSA PLASTICA EXTRAJUMBO (NEGRA, VERDE Y BLANCA), DE ANCHO 100 CM LARGO 150 CM, EN POLIETILENO RESISTENTE.	PAQUETE POR SEIS	130
3	SUMINISTRO DE LONAS EN FIBRA DE 25 KG, COLOR BLANCO O NARANJA, ABIERTAS CON UN CORTE EN LA PARTE SUPERIOR	PAQUETE POR CIEN	3
4	SUMINISTRO DE ESCOBAS FIBRA DURA CON MANGO TAMAÑO DE LA ESCOBA ANCHO 30 CM X 130 CM MATERIAL DEL CUERPO POLIETILENO MATERIAL DEL MAGO METALPLASTICO	UND	5
5	SUMINISTRO DE RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO TAMAÑO ANCHO 24.2 CM , ALTO 120 CM Y LARGO 13 CM MATERIAL DEL MAGO METALPLASTICO PRODUCTO RESISTENTE, FABRICADO CON MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD Y DISEÑADO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, TIERRA, PARTÍCULAS Y POLVO.	UND	3
6	SUMINISTRO DE HERBICIDA MATAMALEZA DE 4L FERTILIZANTE LIQUIDO, DE USO AGRICOLA PARA CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES.	UND	10

	FRASCO DE 4 LITROS CON CONCENTRACIÓN DE 480 G/L		
7	SUMINISTRO DE MANGUERA DE 1/2" PULGADA PELETIZADA X 90M MANGUERA CALIBRE 60 MAXIMA PRESION DE 80 PSI MANGUERA RIJIDA, NO ES RESISTENTE A DOBLADURAS USO AGRICOLA Y/O CONSUMO	ROLLO	2
8	SUMINISTRO DE PEINILLA NIQUELADA DE 18" PEINILLA DE ALTA CALIDAD, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZABLE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE.	UND	3
9	SUMINISTRO DE FUNDA PARA PEINILLA DE 18", FUNDA DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA AGARRAR A LA CINTURA, COLORIDA QUE LA HACE FÁCIL DE UBICAR, RESISTENTE Y DURADERA.	UND	3
10	SUMINISTRO DE PALA REDONDA N4 TAMAÑO ANCHO 26 CM,Y ESPESOR 0,16 CM CON FORMA CURVA PAR ADAPTARSE A LOS DIFERENTES TERRENOS PALA DE ACERO DE ALTO CARBONO	UND	2
11	SUMINISTRO DE PALA CUADRADA N4 TAMAÑO 25 CM X 50CM PALA DE ACERO DE ALTO CARBONO	UND	2
12	SUMINISTRO DE AZADON FORJADO CON MANGO	UND	2
13	SUMINISTRO DE TRAPERO INDUSTRIAL O MOPA DE POLVO	UND	1
14	SUMINISTRO DE CEPILLO TIPO EDIS CON CABO EL CEPILLO TIPO EDIS BASE EN MADERA Y MANGO EN MADERA, TAMAÑO 40CM 60CM Y 1M, CERDAS EN POLIETILENO	UND	2

15	SUMINISTRO DE CABO PARA PALA ALTO 145 CM, MANGO COLOR MADERA	UND	2
16	SUMINISTRO DE BOMBA FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR 20 L TAMAÑO ANCHO DE 43 CM Y UN ALTO DE 59 CM CAPACIDAD DE 20 LITROS IDEAL PARA CUBRIR GRANDES SUPERFICIES. SU MATERIAL DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO GARANTIZA DURABILIDAD Y RESISTENCIA INCLUYE 4 TIPOS DE BOQUILLAS: DUCHA, VENTILADOR, CONO Y DOBLE CONO. CUBRIR CON VÁLVULA ANTI-GOTEO.	UND	1
17	SUMINISTRO DE HOYADORA CON MANGO DE MADERA MANGO DE FRESNO AMERICANO DE 48" CABEZA DE ACERO TEMPLADO HOJA REMACHADA CABO ENCERADO QUE EVITA EL ASTILLADO DE LA MADERA CON EL USO, MEJORA LA APARIENCIA Y SUAVIDAD AL TACTO	UND	1
18	SUMINISTRO DE LLANTA COMPLETA NEUMATICA PARA CARRETILLA TIPO : LLANTA PARA CARRETILLA CARACTERÍSTICAS : CON CÁMARA PARA MEJOR MANEJO Y CONFORT., RODAMIENTOS EN BALEROS., MAYOR RESISTENCIA., CARGA DE USO CONSTANTE	UND	2
19	SUMINISTRO DE FERTILIZANTE COMPLEJO QUIMICO GRANULADO (TRI EVO 15-15-15-11S) PRESENTACIÓN: 50 KILOGRAMOS TIPO DE PRODUCTO: INSUMO CATEGORÍA: FERTILIZANTES Y ENMIENDAS SUBCATEGORÍA: COMPLEJOS NPK	BULTO	3
20	SUMINISTRO DE TIJERAS DE PODA A DOS MANOS 12" CON AMORTIGUADOR	UND	1
21	SUMINISITRO DE GUADAÑA A GASOLINA B450R EJE GIRATORIO DE 41 CC 1.7 HP 2 TIEMPOS	UND	1

22	SUMINISTRO DE HERBICIDA GLIFOSATO 4LTS: RECOMENDADO PARA EL CONTROL DE LA MAYORÍA DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES EN CRECIMIENTO ACTIVO	UND	12
23	SUMINISTRO DE TEE PVC PRESIÓN DE 2 "	UND	25
24	SUMINISTRO DE TEE PVC PRESION DE 1/2"	UND	25
25	SUMINISTRO DE CODO PVC PRESION DE 1/2"	UND	25
26	SUMINISTRO DE TEE PVC PRESION DE 1 1/2"	UND	25
27	SUMINISTRO DE CODO PVC PRESION DE 1 1/2"	UND	25
28	SUMINISTRO DE TUBO PVC PRESION RDE 21 U.M. DE 2"	UND	21
29	SUMINISTRO DE TUBO PVC PRESION RDE 9 DE 1/2"	UND	24
30	SUMINISTRO DE TUBO PVC PRESION RDE 13.5 DE 1"	UND	20
31	SUMINISTRO DE COLLARIN DE 2" X 1/2"	UND	20
32	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 2"	UND	20
33	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 1/2"	UND	28
34	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 1 1/2"	UND	22
35	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 3"	UND	20
36	SUMINISTRO DE UNION REPARACIÓN PVC PRESION U.M. DE 2"	UND	20
37	SUMINISTRO DE ADAPTADOR HEMBRA PF DE 1/2"	UND	20
38	SUMINISTRO DE ADAPTADOR MACHO PF DE 1/2"	UND	20
39	SUMINISTRO DE UNION PF DE 1/2"	UND	20

NOTA IMPORTANTE: Los elementos anteriormente descritos deben ser Nuevos, Originales, No Re manufacturados, ni Reutilizados, de óptima calidad y marcas reconocidas en el mercado.

Nota 1: Todos los costos de transporte, y entrega hasta el sitio indicado por la entidad, correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

Nota 2: El contratista deberá entregar los elementos en el lugar, día y hora señalados por el supervisor del contrato y según las cantidades solicitadas. El requerimiento del supervisor deberá realizarse por cualquier medio escrito (oficio o correo electrónico).

Nota 3: En caso que alguno de los elementos entregados no satisfaga las condiciones técnicas requeridas por el Municipio, el supervisor del contrato comunicará de manera inmediata por el medio más idóneo y oportuno al contratista, quien deberá realizar el cambio de los insumos en un plazo pertinente.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal único de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

Histórico de compras o adquisiciones del **MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR** bien o servicio.

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2025	BOYACA – ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ - 2025	MC-SPB-018-2025	$21.699.815,9
2024	BOYACA – ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ -2024	MC-SPB-019-2024	$ 20.000.000

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

El Municipio verificó en el Secop varios procesos contractuales que se han desarrollado tanto internos como externos en los últimos años para el suministro de canecas y puntos ecológicos y/o relacionado con el objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CIDEA, GESTION DEL RIESGO E IMPLEMENTACIÓN PGIRS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA	MC-MDC- 031 DE 2024	$24,000,000
2023	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUSBANZÁ	SUMINISTRO DE BIENES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS E IMPLEMENTACION DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2023	MBUS-MC-027 DE 2023	$16,289,884
2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	"SUMINISTRO DE BOLSAS ECOLÓGICAS, BALDES PARA RESIDUOS ORGÁNICOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS, PARA CAMPAÑA EDUCATIVA DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACÁ"	MFMC-043-2021	$9,765,000

Del anterior análisis de obtuvo lo siguiente:

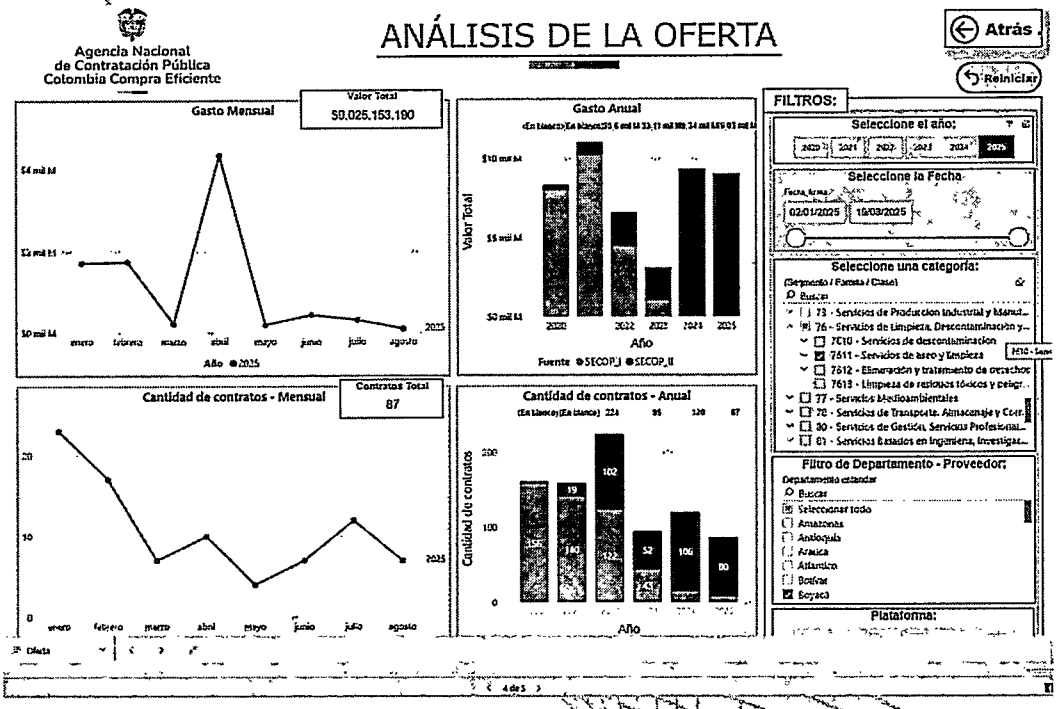
- Las Entidades solicitaron cotizaciones con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados.
- La forma de pago más utilizada es mediante acta parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato.
- El objeto de la contratación pretendido está orientado directamente al cumplimiento de las metas y la presentación de productos y resultados contemplados en el plan de desarrollo, así como el cubrimiento de una necesidad del servicio.
- La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.

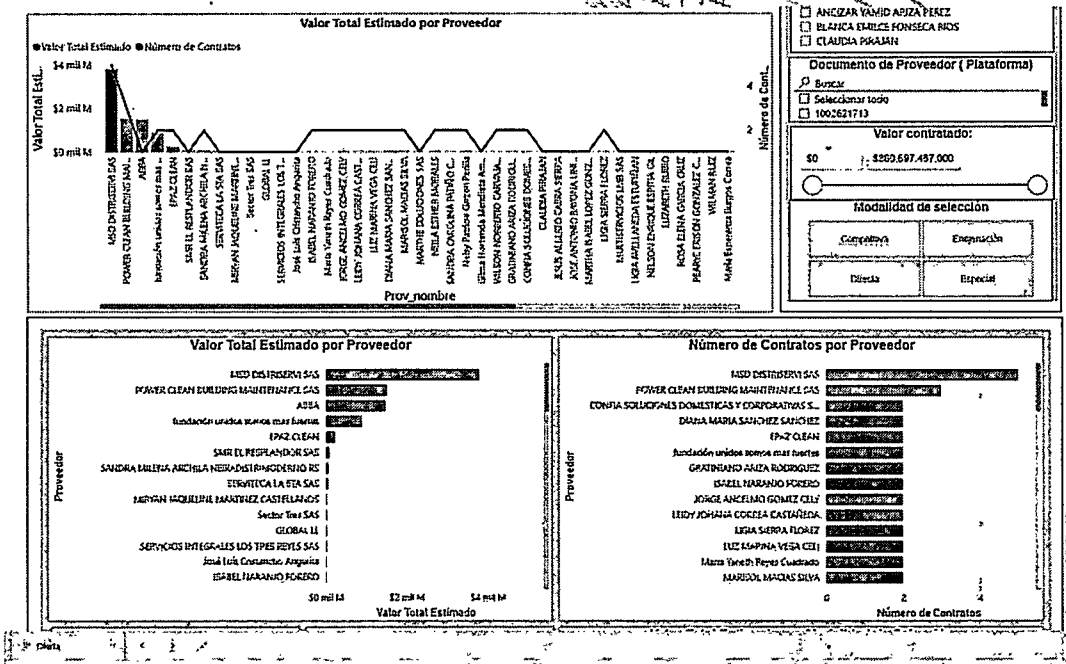
5. ESTUDIO DE LA OFERTA

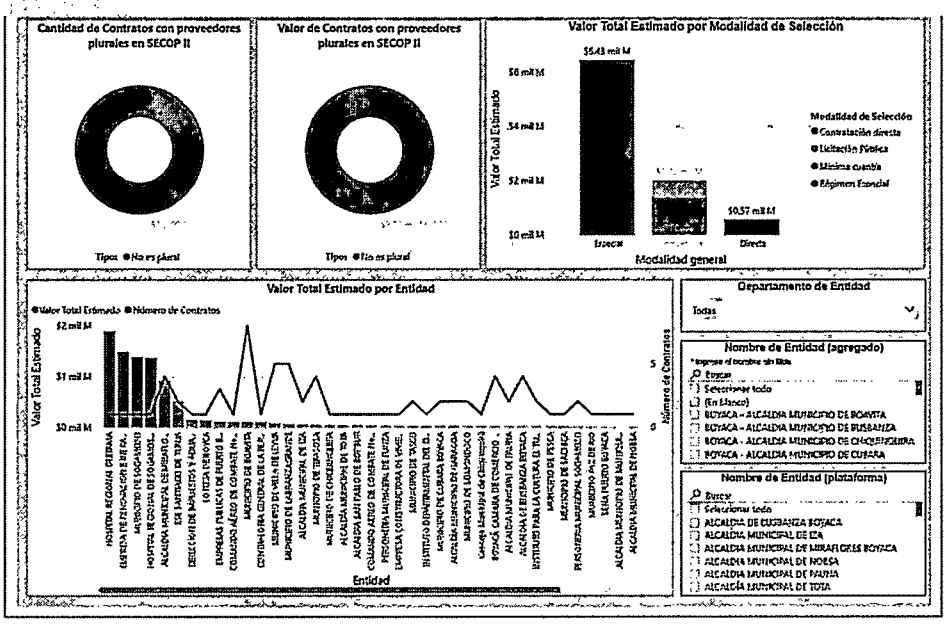
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA







Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 - Servicios de aseo y limpieza	87	$9.025.153.190	100,00%	87	$9.025.153.190	100,00%
Total	87	$9.025.153.190	100,00%	87	$9.025.153.190	100,00%

4 de 5

Adicionalmente se tienen como posibles oferentes, los proveedores que allegaron las cotizaciones que fueron solicitadas por el Municipio:

No.	PROVEEDORES (COTIZACIONES)	CEDULA O NIT
1	YOLANDA ENITH IBAÑEZ BELLO	CC 52.344.703
2	SECTOR TRES	NIT. 901.808.969-9
3	TOMAS DÍAZ HERNÁNDEZ	CC.11.447.449

6. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($ 15.273.000)** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	SUMINISTRO DE CARRETILLA PLASTICA COMPLETA DE 100L CAPACIDAD DE 100 LITROS PARA TRANSPORTAR UNA GRAN VARIEDAD DE MATERIALES. CHASIS DE MADERA QUE OFRECE RESISTENCIA Y ESTABILIDAD. RUEDA ANTIPINCHAZO QUE GARANTIZAN UN USO PROLONGADO SIN PROBLEMAS DE INFLADO.	UND	2	$ 460.000,00	$ 920.000
2	SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICA DE BASURA EXTRAJUMBO) BOLSA PLASTICA EXTRAJUMBO (NEGRA, VERDE Y BLANCA), DE ANCHO 100 CM LARGO 150 CM, EN POLIETILENO RESISTENTE.	PAQUETE POR SEIS	130	$ 15.000,00	$ 1.950.000
3	SUMINISTRO DE LONAS EN FIBRA DE 25 KG, COLOR BLANCO O NARANJA, ABIERTAS CON UN CORTE EN LA PARTE SUPERIOR	PAQUETE POR CIEN	3	$ 215.000,00	$ 645.000
4	SUMINISTRO DE ESCOBAS FIBRA DURA CON MANGO TAMAÑO DE LA ESCOBA ANCHO 30 CM X 130 CM MATERIAL DEL CUERPO POLIETILENO MATERIAL DEL MAGO METALPLASTICO	UND	5	$ 25.000,00	$ 125.000

5	SUMINISTRO DE RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO TAMAÑO ANCHO 24.2 CM , ALTO 120 CM Y LARGO 13 CM MATERIAL DEL MAGO METALPLASTICO PRODUCTO RESISTENTE, FABRICADO CON MATERIAL PLÁSTICO DE ALTA CALIDAD Y DISEÑADO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, TIERRA, PARTÍCULAS Y POLVO.	UND	3	$ 12.000,00	$ 36.000
6	SUMINISTRO DE HERBICIDA MATAMALEZA DE 4L FERTILIZANTE LIQUIDO, DE USO AGRICOLA PARA CONTROL DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES. FRASCO DE 4 LITROS CON CONCENTRACIÓN DE 480 G/L	UND	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000
7	SUMINISTRO DE MANGUERA DE 1/2" PULGADA PELETIZADA X 90M MANGUERA CALIBRE 60 MAXIMA PRESION DE 80 PSI MANGUERA RIJIDA, NO ES RESISTENTE A DOBLADURAS USO AGRICOLA Y/O CONSUMO	ROLLO	2	$ 120.000,00	$ 240.000
8	SUMINISTRO DE PEINILLA NIQUELADA DE 18" PEINILLA DE ALTA CALIDAD, ADECUADO PARA TRABAJO PESADO, CON FILO DURADERO Y RESISTENTE, MANGO ANTIDESLIZABLE PARA BRINDAR MAS SEGURIDAD Y MEJOR AGARRE.	UND	3	$ 55.000,00	$ 165.000

9	SUMINISTRO DE FUNDA PARA PEINILLA DE 18", FUNDA DE ALTA CALIDAD, ADECUADA PARA AGARRAR A LA CINTURA, COLORIDA QUE LA HACE FÁCIL DE UBICAR, RESISTENTE Y DURADERA.	UND	3	$ 58.000,00	$ 174.000
10	SUMINISTRO DE PALA REDONDA N4 TAMAÑO ANCHO 26 CM,Y ESPESOR 0,16 CM CON FORMA CURVA PAR ADAPTARSE A LOS DIFERENTES TERRENOS PALA DE ACERO DE ALTO CARBONO	UND	2	$ 42.000,00	$ 84.000
11	SUMINISTRO DE PALA CUADRADA N4 TAMAÑO 25 CM X 50CM PALA DE ACERO DE ALTO CARBONO	UND	2	$ 42.000,00	$ 84.000
12	SUMINISTRO DE AZADON FORJADO CON MANGO	UND	2	$ 140.000,00	$ 280.000
13	SUMINISTRO DE TRAPERO INDUSTRIAL O MOPA DE POLVO	UND	1	$ 550.000,00	$ 550.000
14	SUMINISTRO DE CEPILLO TIPO EDIS CON CABO EL CEPILLO TIPO EDIS BASE EN MADERA Y MANGO EN MADERA, TAMAÑO 40CM 60CM Y 1M, CERDAS EN POLIETILENO	UND	2	$ 50.000,00	$ 100.000
15	SUMINISTRO DE CABO PARA PALA ALTO 145 CM, MANGO COLOR MADERA	UND	2	$ 25.000,00	$ 50.000

16	SUMINISTRO DE BOMBA FUMIGADORA MANUAL ASPERSOR 20 L TAMAÑO ANCHO DE 43 CM Y UN ALTO DE 59 CM CAPACIDAD DE 20 LITROS IDEAL PARA CUBRIR GRANDES SUPERFICIES. SU MATERIAL DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO GARANTIZA DURABILIDAD Y RESISTENCIA INCLUYE 4 TIPOS DE BOQUILLAS: DUCHA, VENTILADOR, CONO Y DOBLE CONO. CUBRIR CON VÁLVULA ANTI-GOTEO.	UND	1	$ 380.000,00	$ 380.000
17	SUMINISTRO DE HOYADORA CON MANGO DE MADERA MANGO DE FRESNO AMERICANO DE 48" CABEZA DE ACERO TEMPLADO HOJA REMACHADA CABO ENCERADO QUE EVITA EL ASTILLADO DE LA MADERA CON EL USO, MEJORA LA APARIENCIA Y SUAVIDAD AL TACTO	UND	1	$ 160.000,00	$ 160.000
18	SUMINISTRO DE LLANTA COMPLETA NEUMATICA PARA CARRETILLA TIPO : LLANTA PARA CARRETILLA CARACTERÍSTICAS : CON CÁMARA PARA MEJOR MANEJO Y CONFORT., RODAMIENTOS EN BALEROS., MAYOR RESISTENCIA., CARGA DE USO CONSTANTE	UND	2	$ 150.000,00	$ 300.000

19	SUMINISTRO DE FERTILIZANTE COMPLEJO QUIMICO GRANULADO (TRI EVO 15-15-15-11S) PRESENTACIÓN: 50 KILOGRAMOS TIPO DE PRODUCTO: INSUMO CATEGORÍA: FERTILIZANTES Y ENMIENDAS SUBCATEGORÍA: COMPLEJOS NPK	BULTO	3	$ 350.000,00	$ 1.050.000
20	SUMINISTRO DE TIJERAS DE PODA A DOS MANOS 12" CON AMORTIGUADOR	UND	1	$ 240.000,00	$ 240.000
21	SUMINISITRO DE GUADAÑA A GASOLINA B450R EJE GIRATORIO DE 41 CC 1.7 HP 2 TIEMPOS	UND	1	$ 3.400.000,00	$ 3.400.000
22	SUMINISTRO DE HERBICIDA GLIFOSATO 4LTS: RECOMENDADO PARA EL CONTROL DE LA MAYORÍA DE MALEZAS ANUALES Y PERENNES EN CRECIMIENTO ACTIVO	UND	12	$ 195.000,00	$ 2.340.000
23	SUMINISTRO DE TEE PVC PRESIÓN DE 2 "	UND	25	$ 18.450,00	$ 461.250
24	SUMINISTRO DE TEE PVC PRESION DE 1/2"	UND	25	$ 600,00	$ 15.000
25	SUMINISTRO DE CODO PVC PRESION DE 1/2"	UND	25	$ 300,00	$ 7.500
26	SUMINISTRO DE TEE PVC PRESION DE 1 1/2"	UND	25	$ 12.150,00	$ 303.750
27	SUMINISTRO DE CODO PVC PRESION DE 1 1/2"	UND	25	$ 8.850,00	$ 221.250

28	SUMINISTRO DE TUBO PVC PRESION RDE 21 U.M. DE 2"	UND	21	$ 112.900,00	$ 2.370.900
29	SUMINISTRO DE TUBO PVC PRESION RDE 9 DE 1/2"	UND	24	$ 13.900,00	$ 333.600
30	SUMINISTRO DE TUBO PVC PRESION RDE 13.5 DE 1"	UND	20	$ 44.273,00	$ 885.460
31	SUMINISTRO DE COLLARIN DE 2" X 1/2"	UND	20	$ 36.900,00	$ 738.000
32	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 2"	UND	20	$ 5.550,00	$ 111.000
33	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 1/2"	UND	28	$ 300,00	$ 8.400
34	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 1 1/2"	UND	22	$ 3.350,00	$ 73.700
35	SUMINISTRO DE UNION PVC PRESION DE 3"	UND	20	$ 21.900,00	$ 438.000
36	SUMINISTRO DE UNION REPARACIÓN PVC PRESION U.M. DE 2"	UND	20	$ 5.550,00	$ 111.000
37	SUMINISTRO DE ADAPTADOR HEMBRA PF DE 1/2"	UND	20	$ 4.000,00	$ 80.000
38	SUMINISTRO DE ADAPTADOR MACHO PF DE 1/2"	UND	20	$ 5.400,00	$ 108.000
39	SUMINISTRO DE UNION PF DE 1/2"	UND	20	$ 7.500,00	$ 150.000
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)					**$ 21.689.810**

El valor estimado del contrato es el resultado de un análisis a los precios del mercado soportado en las cotizaciones solicitadas por el Municipio a las empresas legalmente empresas legalmente constituidas Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

8. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

Decreto 1595 de 2015: "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."

DECRETO 1072 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

Decreto 1076 de 2015. "Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.

Manejo adecuado de los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), Plan de Gestión de Residuos Peligrosos; conforme a: Decreto 1076 de 2015. Título 6. Capítulo 1. Sección 3, Artículos 2.2.6.1.3.7. Vertimientos: Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5 Artículos 2.2.3.3.4.10 y 2.2.3.3.5.1, 3.1.1.

Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

8. CONCLUSIONES

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía*". Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para 3.1 Objeto contractual: **"COMPRAVENTA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR"** así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 21.689.810) incluido IVA,** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Proyectó: Proyectó: ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Revisó y Aprobó: DANIEL SÁNCHEZ – ASESOR EN CONTRATACIÓN